

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DECLARACION CONJUNTA

El señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil de Bolivia, don Ambrosio García Ribera, atendiendo a una invitación del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, General de Brigada don Raúl Meneses Arata y con ocasión del término de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Coordinación, visitó oficialmente Lima entre los días 7 y 10 del mes en curso.

Durante su permanencia en esta Capital, el señor Ministro García Ribera asistió a la ceremonia de suscripción del Acta Final que contiene los resultados de los trabajos realizados durante la referida Reunión de la Comisión Mixta; se entrevistó con el señor Primer Ministro del Perú, General de División don Edgardo Mercado Jarrín; fue declarado Huésped Ilustre por el señor Alcalde de Lima, Ingeniero don Eduardo Dibós, con quien conversó sobre problemas de transporte y vialidad urbanos; y, concurrió a la botadura del buque granelero "José Olaya", construido en los astilleros del Servicio Industrial de la Marina del Perú.


Asimismo, durante su permanencia el señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil de Bolivia, sostuvo con el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, varias reuniones de trabajo, en las cuales conversaron sobre diversos asuntos relacionados con aspectos de los sectores que dirigen y que revisten interés común para ambos países.

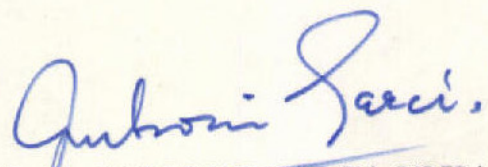
Al término de la visita, ambos Ministros acordaron emitir la Siguiente Declaración Conjunta:

- 1°.- Reiterar el interés de ambos Gobiernos en la más pronta realización de las obras de la Carretera Ilo-La Paz y, con tal propósito, expresar su deseo de acelerar las gestiones tendientes a obtener su financiamiento.

- 2°.- Que existe coincidencia por parte de ambos Gobiernos en su propósito de mantener y mejorar los servicios de transporte ferroviario de vinculación entre el Perú y Bolivia; y, en propugnar un apreciable incremento de las cargas a ser movilizadas por dicho sistema.
- 3°.- Que existe, asimismo, coincidencia de ambos Gobiernos en la conveniencia de realizar los estudios de factibilidad para lograr una conexión directa de los sistemas ferroviarios de ambos países.
- 4°.- Que los dos Gobiernos reconocen la necesidad de adoptar las soluciones inmediatas para la continuidad y mejoramiento de la interconexión ferroviaria peruano-boliviana, de conformidad con las recomendaciones consignadas en la parte correspondiente a "Vinculación Ferroviaria" del Acta Final de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Coordinación, suscrita en Lima el 7 del mes en curso.
- 5°.- Que hay coincidencia en la voluntad del Perú y de Bolivia en concertar convenios destinados a facilitar e incrementar el transporte marítimo de carga, con miras al desarrollo de las flotas mercantes peruana y boliviana.
- 6°.- Que es conveniente la creación de una Comisión Bilateral de Coordinación de Transportes, para promover el desarrollo armónico de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, que vinculen a ambos países y regulen su utilización plena en beneficio recíproco.

En fe de lo cual suscriben la presente Declaración Conjunta, en dos ejemplares igualmente válidos, en la Ciudad de Lima, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos setentitres.

  
Gral. Brig. RAUL MENESES ARATA  
Ministro de Transportes y Comunicaciones y  
del Perú

  
Sr. D. AMBROSIO GARCIA RIBERA  
Ministro de Transportes, Comunicaciones y  
Aeronáutica Civil de Bolivia